El Foro Mujer y Desarrollo
agradece al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por la asistencia brindada a través del Proyecto Mujer y Desarrollo del Plan Maestro de Operaciones con el Gobierno de Panamá 1992-1996 y del Proyecto Subregional Género y Desarrollo UNIFEM-UNICEF.

También se le agradece por su asistencia brindada a:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);

Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud (OPS-OMS),
Programa Mujer, Salud y Desarrollo;

Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP),
Proyecto Consolidación y Fortalecimiento del Comité Técnico de Población;

Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC-OIT);

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,
PNUD/UNESCO, Proyecto Movilizador.

El Foro Mujer y Desarrollo,
ESPACIO DE CONCERTACIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y
POLÍTICO DE MUJERES PANAMEÑAS,
ATENDIENDO AL INTERÉS MANIFIESTO DE APORTAR A LA CONSTRUCCIÓN DE LA
DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO NACIONAL
CON LA INCORPORACIÓN PLENA DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD,
PRESENTA ESTE "Plan Nacional Mujer y Desarrollo 1994-2000".

# INDICE

Introducción *5*

La Situación de la Mujer en Panamá: Datos y Cifras *7*

El Contexto Socioeconómico y los Objetivos del Plan *11*

Un Plan para la Equidad Social y Jurídica *13*

Poder y Participación de la Mujer
en la Política y en la Democracia *16*

La Mujer en el Desarrollo Humano y Económico *19*

La Eliminación de la Violencia en la Vida de la Mujer *22*

Programas Prioritarios de Desarrollo Humano *24*
Salud y Mujer *25*
Educación, Cultura y Mujer *27*
Vivienda y Mujer *29*

Desarrollo Económico *30*
Trabajo y Mujer *30*
Medio Ambiente y Mujer *33*
Mujer y Comunicación Social *35*

Grupos de Especial Interés *37*
La Mujer Indígena *37*
La Mujer Joven *38*
La Mujer Campesina *40*
La Mujer de Tercera Edad *42*

Un Poco de Historia... *43*

... Con Perspectiva hacia el Futuro *44*

Participantes del Foro Nacional Mujer y Desarrollo *49*

*Perspectiva de género:* es una herramienta de análisis, que intenta explicar el fenómeno de la desigualdad y de la inequidad entre hombres y mujeres.

Esta categoría guarda relación con los significados, las prácticas, los símbolos, las representaciones, normas y valores sociales que cada cultura históricamente le atribuye a lo que es masculino y a lo que es femenino.

En este sentido la perspectiva de género permite entender que la masculinidad y la feminidad son construcciones sociales e históricas y por consiguiente sujetas a cambios y transformaciones.

*Sexismo, sexista:* se refiere a las imágenes, contenidos y vocabularios para ambos sexos que reproducen y consolidan papeles sociales diferentes en función del sexo de las personas y no de las aptitudes reales con que ellas están dotadas.

# INTRODUCCIÓN

Se reconoce ampliamente que las mujeres desempeñan un significativo papel en el proceso de desarrollo nacional, situación ésta que otorga, al igual que al hombre, derechos y oportunidades para participar en la vida pública y compartir con equidad los frutos del desarrollo.

Panamá ha ratificado en 1981 la "Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer" de las Naciones Unidas, convención que norma el principio de igualdad entre los sexos. Sin embargo, esta voluntad política no encuentra el suficiente asidero en una sociedad en donde imperan estructuras materiales y culturales que discriminan a la mujer y le asignan un papel de subordinación.

La transformación del Estado y de la economía en momentos de gran trascendencia histórica para Panamá, cuando mujeres y hombres administrarán el Canal, dará como resultado una mejor articulación Estado-Sociedad Civil, así como la satisfacción de necesidades de diferentes grupos de mujeres en una sociedad en donde los conflictos se solucionan con normas de democracia.

La mitad de la población de Panamá está conformada por mujeres. Las grandes tareas de cambio al umbral del próximo milenio requieren de la participación equitativa de las mujeres, en todos los niveles, con derechos, res-

ponsabilidades y oportunidades compartidos con los hombres por igual.

Las anteriores consideraciones motivaron a mujeres con vocación democrática integradas en el Foro Mujer y Desarrollo, a orientar su atención con miras al logro de un Plan Nacional en que la formulación de políticas públicas y acciones de la Sociedad Civil se dieran al rescate de los derechos y al logro del bienestar de la mujer.

# La Situación de la Mujer en Panamá: Datos y Cifras

## 1. Datos Generales

Población total: 2.329.329
Mujeres (nacional): 49.4%
Mujeres (provincia de Panamá): 50.8%

Crecimiento poblacional:
2.6% por año

Densidad poblacional:
30.8 habitantes por km2

Esperanza de vida:
Mujeres: 74.9 años.
Hombres: 70.8 años

Edad mediana:
Nacional: 22 años
Indígena: 16 años

Edad Mujer:
menor de 14 años: 34%
de 15 a 29 años: 30%
de 60 en adelante: 8%

Nacimientos vivos:
de padres casados: 26.3%
área urbana: 33.4%
área rural: 20.5%
de padres no casados: 73.7%

Tasa de mortalidad:
nacional: 3.7 por mil
femenina: 3.3 por mil
infantil: 25.4 por mil

Hogares con jefas mujeres:
nacional: 22%
urbana: 70%
rural: 30%

Distribución poblacional:
urbana: 56.7%
rural: 46.3%

Producto Interno Bruto (PIB):
Recuperación de 7.3%, período 1991/92

Deuda Pública (al 1º de enero de 1991):
nacional: B/. 5,151.9 Millones
per capita: B/. 2,051.46

Nivel de Pobreza: 50% de los hogares

Nivel de Desnutrición Escolar
(6-9 años): 24.4%

Nivel de Analfabetismo:

| nacional: 10.7% | indígena: 44.3% |
|---|---|
| Mujeres: 11.1% | Mujeres: 53.2% |
| Hombres: 10.3% | Hombres: 35.9% |

urbana: 3.6%
rural: 19.7%

Relación: Hombres - Mujeres
(analfabetas)
18.2% - 21.3% (área rural)
3.3% - 3.9% (área urbana)

Nivel Educativo (años promedios)
Masculino: 8.6 años de estudio
Femenino: 9.9 años de estudio

Nivel de Empleo:
Población Económicamente Activa (PEA):
Total: 805,843 personas
Mujeres: 28.6%
Hombres: 71.4%

Población Ocupada:
Mujeres: 28.2%
Hombres: 71.8%

Tasa de Desempleo:
Nacional: 16.1%
Mujeres: 22.6%
Hombres: 12.8%

Población Ocupada según Sector:

| | Femenina | Masculina |
|---|---|---|
| Sector Primario: | 4.8% | 95.2% |
| Sector Secundario: | 11.7% | 88.3% |
| Sector Terciario: | 83.5% | 16.5% |

Población Ocupada Femenina según Rama de Actividad Económica:
Servicio doméstico: 39%
Enseñanza: 22%
Admón. Pública, Defensa: 18%
Servicios sociales, Salud: 13%
Actividad Comunitaria y otras: 8%

Nivel de Ingreso Familiar
(mensual promedio):
Nacional: B/. 244.60
Jefe mujer: B/. 196.70
Jefe hombre: B/. 260.30

## 2. Poder Femenino

Población Electoral Femenina:
(nacional 1989-1994): 49.6%

Población Votante:
Femenina: 52.3%
Masculina: 47.7%

Presencia Femenina en el Poder Público:
a nivel legislativo: 7%
18% (suplente)

a nivel de Corregimiento: 9%
10% (suplente)

Presencia Femenina en Partidos Políticos:
a nivel nacional de un total de 18 partidos (posición de Presidente o Secretario): 2

Presencia Femenina en el Poder Ejecutivo (1990/91):
1 Ministra
2 Viceministras
3 Directoras de entidades autónomas
1 Procuradora
1 Alcaldesa
2 Magistradas

Presencia Femenina en el Poder Gremial:
en APEDE, de socios:
11% mujeres
89% hombres;
en CONEP, de directoras de empresas: 3.4%;
en ARI, de directores: 0.

## 3. Mujer y Salud

Cobertura de Seguro Social: 48.2%
Hogares con Cocina de Leña: 28.9%
Viviendas con Servicios Sanitarios de Letrina o Hueco: 44%

Atención Médica:
Médicos, total: 2.748
Médicos, por mil habitantes: 11.4
Médicos, concentración de: 55% en la Capital

Enfermedades:
Violencia, Stress (mujeres): 70%
Mortalidad materna (Puerperio): 0.6 por mil
SIDA, relación hombres-mujeres infectadas:
1987: 1 mujer por 14 hombres
1991: 3 mujeres por 1 hombre

Servicio de Atención al Parto:
área urbana: 99.6%
área rural: 80%
área indígena:
Bocas del Toro: 52%
Darién: 65%

Camas hospitalarias (del total) para Ginecología:
nacional: 2.9%
Bocas del Toro: 0
Darién: 0
Kuna Yala: 1
Enfermeras obstetras: 6.2%

Embarazos de Adolescentes (1990)
(Menores de 16 años):

| Años de Edad | Embarazos |
|---|---|
| 10 | 8 |
| 11 | 0 |
| 12 | 11 |
| 13 | 71 |
| 14 | 275 |
| 15 | 844 |

## 4. Situación de Vivienda

Viviendas particulares (1990):
- Total: 524.284
- Con piso de tierra:18.4%
- Sin agua potable:16.2%
  (35% en área rural)
- Sin servicio sanitario: 11.9%
- Sin luz eléctrica: 27%

Promedio de habitantes por vivienda:
- nacional: 6.6
- Kuna Yala: 7.5

## 5. Trabajo y Salario Femenino

Población Ocupada según Categoría de Ocupación:
- Empleada: 81.2%
- Por cuenta propia: 15.3%
- Trabajadora Familiar: 2.4%
- Dueña o patrona:1.0%

Ingresos Mensuales percibidos por Mujeres:
- menos de B/. 250.00: 58%
- menos de B/. 100.00: 35%
- (área rural):
- menos de B/. 100.00: 30%

## 6. Mujer y Pobreza

Familias en Pobreza Extrema: 23.8%
- de ellas con jefas mujeres: 33.0%

## 7. La Juventud

Población de 15 a 24 años: 486.255

Porcentaje del total de población: 21%
- mujeres: 49.85%
- hombres: 50.15%

Mujeres jóvenes según estado civil:
- solteras: 30.90%
- unidas: 11.76%
- casadas: 4.71%

Inserción Económica:
- PEA: 207,907 jóvenes
- Desocupados: 162,938 jóvenes

# El Contexto Socioeconómico y los Objetivos del Plan

Nuestra Constitución señala principios como: "asegurar la efectividad de los derechos y deberes individuales y sociales; promover el pleno empleo y asegurar al trabajador una existencia decorosa; fomentar la participación de los panameños en la cultura nacional; asegurarles su educación y velar por su salud y la seguridad de sus me-dios de subsistencia; garantizarles sus derechos políticos, de propiedad y de otra índole".

Sin embargo, la realidad evidencia prácticas y estructuras socioeconómicas, políticas y culturales que atentan contra estos principios y que dificultan que la sociedad logre bienestar, paz social, justicia y seguridad pública para todos por igual. Las principales víctimas de esta situación son las mujeres panameñas.

Imperan tasas significativas de pobreza, desempleo, malnutrición, insuficiencias en salud, vivienda y educación. El sistema económico lleva al Estado a un mayor endeudamiento y limita el progreso nacional. Una de las principales razones de la pobreza es la desigual distribución del ingreso: nuevamente es la mujer la más afectada, además no se reconoce su aporte en la recuperación y crecimiento de la economía nacional.

En el nivel político prevalece poca voluntad de reconocer los aportes de las mujeres y de la

Sociedad Civil en general. La cultura política está dominada por prácticas que evidencian irrespeto y menosprecio de los derechos de la mujer y de minorías. Hay poca voluntad de ratificar el potencial propositivo de la mujer y de la Sociedad Civil e incorporarlo según normas equitativas en las estructuras del poder público.

### El Plan Nacional Mujer y Desarrollo propone:

1. Lograr la eliminación de obstáculos estructurales y legales que violentan la condición humana de la mujer y la mantienen en un plano de desigualdad de derechos, deberes y responsabilidades.

2. Desarrollar estrategias y acciones que permitan la plena incorporación de la mujer con equidad social, al proceso de desarrollo sostenible del país.

3. Fomentar la creación de estructuras y mecanismos institucionales que posibiliten la formulación de políticas públicas con perspectiva de género y garanticen la coordinación, ejecución y evaluación de programas y medidas destinadas a la mujer.

4. Contribuir a la democratización plena del país mediante la participación de todas las mujeres en todos los procesos y toma de decisiones que inciden en su vida individual y colectiva.

5. Garantizar que el próximo Plan Nacional de Desarrollo incorpore las estrategias y medidas presentadas en este Plan.

# Un Plan para la Equidad Social y Jurídica

En su legislación vigente, el Estado panameño consagra el principio de igualdad jurídica entre los sexos. Se destacan los principios de libertad de profesión; protección al matrimonio, a la familia, a la maternidad; el derecho y protección al trabajo; la igualdad de salario ante igual trabajo de igual valor; de participación en la cultura y derecho a la educación, salud, seguridad social, derechos políticos y civiles.

Sin embargo, la gran mayoría de las mujeres desconoce estos principios por falta de instancias de capacitación y educación formal. Además, aún existen vacíos jurídicos que mantienen a la discriminación de la mujer como ama de casa, campesina e indígena, quienes contribuyen a la economía del hogar, sin que ello sea reconocido. No existe regulación alguna que proteja a la adolescente embarazada para continuar el proceso educativo regular. Y aunque la legislación garantiza la protección a la maternidad, se observan violaciones a este derecho, sobre todo, en el sector servicios.

El Plan Nacional Mujer y Desarrollo propone:

1. Evaluar exhaustivamente todas las normas jurídicas que deben consagrar los derechos de la mujer para eliminar los vestigios de discriminación que aún

subsisten y para garantizar que en teoría y práctica se materialice la igualdad de género en cuanto a derechos, deberes y responsabilidades.

2. Modificar el Código Electoral estableciendo el criterio de cuotas en los puestos de elección popular para que las mujeres ocupen cargos de poder en la toma de decisiones.

3. Aprobar una nueva legislación de familia con sus respectivos componentes de menores, juventud, mujeres discapacitadas y de tercera edad, que responda a las actuales necesidades de la sociedad panameña y que sea congruente con los Derechos Humanos, enunciados en la Convención de los Derechos del Niño y de la Mujer.

4. Reformular los textos legales para eliminar el lenguaje sexista.

5. Desarrollar campañas de orientación y divulgación para promover y hacer cumplir las normas que protegen los derechos y garantías legales de las mujeres.

6. Incorporar las recomendaciones recogidas en los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo "Sobre Igualdad de Remuneración por Igual Trabajo del Hombre y la Mujer" (N° 100) y "Sobre la Discriminación, por Razones de Sexo en el Empleo y Ocupación" (N° 111), respectivamente.

7. Legislar sobre el reconocimiento de los Derechos de la Mujer, como es vivir libre de violencia y establecer la obligación del Estado de prevenirla y sancionarla, aún cuando sea infringida por personas privadas.

8. Aprobar las disposiciones legales pertinentes que garanticen la eliminación de prácticas discriminatorias hacia las niñas y adolescentes en función de etnia, religión o condición.

9. Reformular y aprobar el Anteproyecto de Ley por medio del cual se incorpora la certificación de responsabilidad familiar a la emisión de Paz y Salvo Nacional, a fin de proteger el derecho de alimentos de la mujer y de los niños y las niñas.

10. Incorporar en el Código Penal otras disposiciones que regulen algunas figuras delictivas no contempladas aún: acoso o abuso sexual, violencia conyugal y social.

11. Revisar el Anteproyecto de Ley de Carrera Administrativa y las leyes de otras carreras públicas para garantizar el tratamiento de los temas con perspectiva de género.

12. Garantizar la existencia de mecanismos administrativos, nacionales y locales, para el debido seguimiento a cada una de las disposiciones enunciadas y asegurar su fiel cumplimiento y la incorporación de los correctivos necesarios.

# Poder y Participación de la Mujer en la Política y en la Democracia

El escaso reconocimiento del poder que es capaz de generar la mujer en la esfera política, obedece a la discriminación social de que es víctima. Como producto de esto, a veces se evidencia la subestimación que tiene la mujer de sí misma y de las demás en su capacidad de liderazgo. El porcentaje de participación femenina en el entorno del poder político es muy bajo.

Tradicionalmente, la política es considerada como espacio exclusivo para los hombres. La participación de la mujer sí es numerosa en la base de los partidos políticos; sin embargo, resulta exigua en los niveles directivos. Por otro lado, la participación de la mujer en agrupaciones gremia-les o sindicales es muy baja y casi nula en posiciones de poder. No obstante, si la mujer incursiona en puestos políticos y gerenciales que le permitan la toma de decisiones, se garantizará la efectividad de políticas y programas que preserven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El Plan Nacional Mujer y Desarrollo propone:

1. Sensibilizar y capacitar a dirigentes (as) políticos (as) en la perspectiva de género, en la naturaleza de las relaciones intergenéricas y en diversos enfoques que permitan variar las concepciones tradicionales que tienden

a excluir a la mujer del mundo político.

2. Establecer mecanismos de coordinación básicos que fomenten la solidaridad que debe existir entre mujeres y hombres de diferentes partidos políticos y organizaciones sociales con el fin de identificar y denunciar toda concepción o prácticas que limiten la participación de la mujer como política.

3. Fortalecer las organizaciones a nivel local y de comunidades y promover que la mujer ejerza un verdadero liderazgo en esas instancias.

4. Lograr que la democratización se consolide con el acceso de la mujer al poder político.

5. Garantizar un mínimo de 30 por ciento de participación femenina en puestos de elección popular en el ámbito nacional, regional y local.

6. Contar para 1994 por lo menos 30 por ciento de mujeres como Ministras y Directoras de entidades autónomas.

7. Establecer mecanismos efectivos que garanticen el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

8. Garantizar una real participación de la mujer calificada en los puestos ejecutivos de alto nivel de las distintas instancias, de la Administración del Canal y sus áreas revertidas.

9. Lograr que antes de 1998 por lo menos el 30 por ciento de las (os) integrantes de procesos de adopción de decisiones en los grupos comunitarios, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), sindicatos, cooperativas, gremios profesionales, asociaciones, y otros sean mujeres.

10. Capacitar a la mujer en

todos los aspectos de la vida pública, en el diseño de políticas, en el liderazgo y gerencia de programas y apoyarla en la toma de decisiones para que la ejerza con la idoneidad esperada.

11. Alentar a las mujeres y hombres que están en posiciones de poder a que se solidaricen con las aspiraciones de las mujeres, de todas las etnias y estratos socioeconómicos del país.

12. Garantizar que los políticos y las políticas formulen estrategias y programas que aseguren una democracia donde la participación igualitaria sea el fundamento de nuestro desarrollo sostenible y de nuestra paz.

# La Mujer en el Desarrollo Humano y Económico

El desarrollo será sostenible y humano cuando se logre la incorporación plena de la mujer como protagonista activa del cambio. El modelo de crecimiento económico vigente está mostrando signos de agotamiento. Urge repensar su viabilidad como modelo de desarrollo nacional que satisfaga las necesidades de las generaciones de hoy sin perjudicar las necesidades de las generaciones futuras. Es necesario que, así como las mujeres desempeñan un papel importante en el proceso de crecimiento económico del país, se garantice que ellas reciban en forma justa y directa los beneficios y oportunidades que brinda un desarrollo sostenible.

El Plan Nacional Mujer y Desarrollo propone:

1. Incorporar a la mujer en la elaboración de los planes de desarrollo nacional y tener la garantía de que los mismos contemplen la perspectiva de género.

2. Aprobar y ejecutar políticas públicas modernas para el pleno desarrollo y aprovechamiento del potencial y capacidad de la mujer.

3. Capacitar tanto a hombres como a mujeres en la visión intergenérica para promover el sentido de igualdad en todos los ámbitos de la sociedad, empezando por la práctica

de relaciones de igualdad en el mundo familiar.

4. Disponer de datos, sistemas y métodos para procesar información que faciliten el examen integral de los aspectos económicos y sociales, con perspectiva de desarrollo humano igualitario.

5. Promover programas de empleo que incorporen a la mujer y apoyar a aquellas que se insertan en el Sector Informal para mejorar sus condiciones de vida. Establecer mecanismos de financiamiento y estrategias que garanticen a la mujer acceso a la tierra, al crédito y a la tecnología.

6. Diseñar y ejecutar programas de capacitación técnica con el fin de calificar a la mujer para el trabajo bien remunerado y para promover la integración de la mujer discapacitada.

7. Realizar y publicar investigaciones sobre distintos aspectos económicos y del desarrollo humano de la mujer, para que se pueda tener una visión más precisa de su condición en relación con el hombre.

8. Fomentar la ampliación o creación de cooperativas de producción, de ahorro, crédito y de consumo, de manera que éstas se constituyan en una red del soporte necesario que requiere, sobre todo, la mujer de áreas rurales.

9. Crear y/o ampliar los servicios de Centros de Orientación Infantil y Hogares Comunitarios u otros apoyos que permitan a la mujer su incorporación en la vida social y económica y que faciliten la atención de otras facetas de su vida.

10. Ejecutar programas y proyectos destinados a grupos de mujeres de especial interés: jóvenes, discapacitadas, indígenas, mujer rural y mujer de tercera edad.

11. Propiciar la creación de fondos presupuestarios destinados a proyectos productivos para grupos desfavorecidos y de alto riesgo y que promueven el mejoramiento de la calidad de vida de la mujer.

12. Definir y ejecutar con la plena participación de la mujer, políticas y programas de medio ambiente que aseguren el desarrollo sostenible, la salud y el bienestar de mujeres y hombres.

13. Evaluar el impacto que ejercen las medidas contempladas en el programa económico sobre la población panameña, en especial sobre la mujer y su desarrollo humano.

# La Eliminación de la Violencia en la Vida de la Mujer

Uno de los problemas más complejos y menos profundizados, respecto a las desigualdades entre los sexos, es el de la violencia contra la mujer.

La violencia se manifiesta en dos grandes líneas: la violencia social y la violencia familiar. La primera se refiere a la discriminación de la mujer en el plano social y económico. La segunda, a la violencia en el hogar. En este caso la mujer es víctima, entre otros, de incesto, violación, maltrato físico y sicológico. Los efectos de la violencia se reflejan en las presentes y futuras generaciones.

El Plan Nacional Mujer y Desarrollo propone:

1. Elaborar propuestas para incorporar en los programas de estudios el tema de la educación sin violencia, en particular, las formas más comunes: maltrato físico, violación, incesto.

2. Programar campañas con el apoyo de los medios de comunicación, de manera permanente, contra la violencia. Promocionar eventos y otras formas de visibilizar la temática.

3. Elaborar propuesta legislativa sobre políticas públicas para la atención del problema con especificidad de la condición de la mujer.

4. Promover investigaciones que permitan conocer el grado de profundidad de las diversas expresiones de la violencia, en especial en los temas menos estudiados: prostitución, incestos, acoso sexual, niñas en la calle, embarazos por incestos, agresión psíquica, condiciones de trabajo en las maquilas, trabajo a domicilio y trabajo doméstico entre otras.

5. Promover la creación de servicios, programas de capacitación y propuestas alternativas de atención en los casos de violencia contra la mujer.

6. Elaborar un programa permanente de educación dirigida al personal que directamente esté involucrado en la atención del problema: jueces, corregidores, médicos, psicólogos y trabajadores sociales.

7. Vigilar y dar seguimiento a las medidas propuestas, para garantizar la eliminación de la violencia en la vida de la mujer y de la sociedad.

# Programas Prioritarios de Desarrollo Humano

# Salud y Mujer

Los servicios de salud no son acordes con la distribución de la población, excluyen las necesidades de los asentamientos espontáneos, las áreas rurales y las zonas indígenas. Los recursos en salud son insuficientes, lo que incide de manera negativa en la calidad de vida de la población pobre. Las mujeres y la juventud sufren más el peso del aumento de la pobreza social y económica por programas de austeridad, y se habla de la "Feminización de la Pobreza".

Entre los problemas de salud que aquejan a la mujer panameña hay que resaltar aquellos derivados de valores y normas socialmente heredados por patrones culturales fuertemente arraigados. Aún existen familias donde el que mejor se alimenta es el hombre; y en la gran mayoría de éstas la planificación familiar recae, fundamentalmente en las mujeres.

La vida urbana conduce a conductas de riesgo que perjudican a la salud de la población adolescente y femenina. Aparecen entonces locura, dependencia a drogas y alcohol, psicosis maníaco depresivas, enfermedades de transmisión sexual, embarazo prematuro (muchas veces producto de violaciones y falta de educación sexual), accidentes y violencia social que son, a la vez, unas de las principales causas de la mortalidad femenina.

El Plan Nacional Mujer y Desarrollo propone:

1. Difundir la visión de salud como un derecho humano y deber de la población sin distingo de género.

2. Redefinir las políticas de salud con inclusión de enfoque de género y lograr que se dé un

entendimiento claro de todos los niveles jerárquicos, políticos, técnicos y de apoyo para lograr coherencia en su aplicación.

3. Fomentar la concepción integral de la salud de población (sicosocial, preventiva, individual y colectiva) y del ambiente (natural, sociocultural), así como valorizar y rescatar la medicina tradicional.

4. Readecuar la organización y administración de los servicios de salud, para garantizar la atención integral y accesibilidad de las mujeres, en especial, las que residen en áreas alejadas del país.

5. Fomentar el desarrollo de los Sistemas Locales de Salud (SILOS) como modelo de organización y administración de servicios de salud, promoviendo la participación social de la mujer en dicha gestión.

6. Realizar investigaciones participativas con enfoque de género en las áreas de salud sexual y reproductiva, nutrición, salud mental y violencia.

7. Ampliar las acciones preventivas y de atención primaria, desarrollando educación y detección temprana de las principales causas de muerte de la mujer, enfatizando en los grupos de riesgo .

8. Diseñar, actualizar y ejecutar programas de promoción y educación en salud, en especial, para la mujer.

9. Promover la enseñanza de la sexualidad y reproducción, como medio preventivo para garantizar una buena salud sexual y reproductiva.

10. Promover en las mujeres la selección de profesiones no tradicionales en salud.

11. Desarrollar campañas y ac-

ciones que logren la participación igualitaria de hombres y mujeres en la planificación familiar.

12. Promover la concertación y coordinación entre el sector público, organismos internacionales y la Sociedad Civil (ONGs y grupos comunitarios) en la presentación de programas y proyectos de salud integral de la mujer que permitan ampliar la cobertura de población y la efectividad de su ejecución.

## Educación, Cultura y Mujer

Pese a que la Constitución ratifica que la educación es democrática, igualitaria y humanizante, la enseñanza formal propicia la discriminación en los textos escolares, materiales educativos y programas de estudios, lo que reafirma los roles tradicionales del hombre y de la mujer. El sistema educativo es desactualizado y presenta, además, deficiencias técnico-administrativas, que se traducen en una crisis general de la educación. Es notorio el problema de las madres adolescentes a quienes se les limitan las alternativas para que continuen sus estudios lo que las obliga en la práctica a la deserción prematura del sistema. Las deficiencias se aumentan de manera alarmante en el sector rural e indígena, con altos porcentajes de deserción escolar, analfabetismo y repitición.

### El Plan Nacional Mujer y Desarrollo propone:

1. Actualizar los perfiles y programas de estudio, a fin de

eliminar el enfoque y los contenidos sexistas en los textos escolares y materiales educativos desde el nivel pre-escolar hasta la Universidad.

2. Capacitar a los y las docentes en el componente género, para que se aplique en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje en los distintos niveles del sistema educativo.

3. Incorporar al curriculum escolar, lo relativo a los Derechos de la Mujer y de la Niñez según lo establecido en las Convenciones Internacionales.

4. Orientar a la mujer para la elección de carreras no tradicionales y de mayor remuneración y reforzar su capacitación técnica y académica.

5. Desarrollar programas de educación sexual que desde el nivel preescolar orienten hacia una comprensión responsable y funcional de la sexualidad como una actividad vital y normal del ser humano.

6. Incluir en el curriculum de formación de los docentes contenidos referidos a la eliminación de preconceptos y prácticas discriminatorias contra la mujer.

7. Desarrollar programas y materiales de alfabetización bilingües que fortalezcan el desarrollo de su autoestima e incorporen a sectores tradicionalmente marginales de la acción educativa: indígenas y campesinas.

8. Fortalecer la enseñanza de aquellas asignaturas que contribuyan al desarrollo de la conciencia cívica y política de la mujer.

9. Incorporar en la educación vocacional y técnica elementos teórico-prácticos que faciliten a la mujer su inserción en el mercado de trabajo y en todos los niveles de la pirámide ocupacional sin desigualdad alguna.

10. Fomentar la elaboración y publicación de textos con énfasis en aquellas que presenten la contribución de la mujer panameña en la historia nacional.

11. Auspiciar y socializar la producción literaria y artística a través de facilitar espacios gratuitos en los distintos medios de comunicación social.

## Vivienda y Mujer

La información estadística ofrece datos que nos permiten concluir que aún no se resuelven necesidades de viviendas lo que repercute directamente en la condición de la familia con menos recursos.

En la actualidad se carece de datos sobre la cantidad de mujeres que son propietarias de viviendas. Y mucho menos sabemos cuántos de los hogares liderizados por mujeres tienen condiciones mínimas de vivienda.

El Plan Nacional Mujer y Desarrollo propone:

1. Aumentar las oportunidades para la mujer teniendo en cuenta que éstas acceden con mayor dificultad a los proyectos de vivienda, ya que sus ingresos son menores.

2. Realizar investigaciones sobre la situación y tenencia de la vivienda con el fin de contar con datos fidedignos sobre la situación de la mujer con respecto a la vivienda.

3. Garantizar que la vivienda reúna las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo de la mujer y de su familia.

4. Crear mecanismos ágiles que garanticen acceso a viviendas para aquellos grupos de mujeres que por su condición especial les resulta difícil la satisfacción de sus necesidades básicas.

La mujer representa la tercera parte de la población económicamente activa y su importancia relativa se incrementa. Sin embargo, la tasa de participación es mucho mayor en las zonas urbanas, dado que las oportunidades desiguales, tanto de empleo y educación, así como los patrones socioculturales tradicionales de desigualdad de los sexos

como administradora y no directiva tanto en el ámbito público como en el doméstico. Es víctima del acoso sexual en el empleo. Muchas veces es desprotegida en caso de gravidez, sobre todo, en el sector de servicio. Pese a que la mujer ostenta mejores niveles de preparación académica que el hombre, el mercado laboral no prevee la inserción de la mujer acorde a una visión dinámica y

El Plan Nacional Mujer y Desarrollo propone:

1. Propiciar acciones para dar fiel cumplimiento constitucional, que indica que el trabajo es un derecho y un deber del individuo y por tanto, es una obligación del Estado elaborar políticas económicas, encaminadas a promover el pleno empleo y asegurar a todo trabajador las condiciones necesarias a una existencia decorosa.

2. Lograr que el sistema de Estadística Nacional integre todos los aspectos de género, principalmente, en lo relacionado con la Población Económicamente Activa.

3. Garantizar mayor participación (50%) de las mujeres en todos los ámbitos del mundo del trabajo en igualdad de oportunidades, deberes y derechos mediante la promoción de la idea de que las profesiones no tienen sexo; divulgar ampliamente los Derechos de la Mujer, consagrados en el Código de Trabajo y formular nuevas disposiciones que la protejan; desarrollar programas técnicos y de desarrollo humano y laboral; proveer el servicio de Centros de Orientación Infantil o centros comunitarios para el cuidado de niñas y niños.

4. Diseñar mecanismos de crédito y de asistencia técnica con recursos locales y de organizaciones internacionales, para estimular la autogestión y el desarrollo empresarial en la mujeres.

5. Promover cambios de normas y valores en la familia sobre el concepto de equidad y no discriminación entre miembros (as), con respecto al trabajo del hogar, con el apoyo de campañas de divulgación y concientización sobre la necesidad de que las tareas domésticas se compartan equitativamente entre hombres y mujeres; talleres y seminarios para promover en la comunidad la equidad entre género en el ámbito laboral, familiar y social.

6. Adecuar los programas de educación formal y no formal y de capacitación técnica, con el fin de

que la mujer obtenga calificación requerida para puestos mejor remunerados.

7. Apoyar las cooperativas y organizaciones productivas de mujeres de la ciudad y del campo.

8. Promover acciones que involucren a las organizaciones sindicales y de mujeres para que se incremente la participación de la mujer en el área laboral.Ejecutar programas de capacitación sindical, tendientes a que más mujeres se inserten en puestos directivos y participen en ellos.

9. Promover acciones, para que las empleadas domésticas sean consideradas como trabajadoras con derechos, deberes y responsabilidades dentro de un marco de justicia social.

10. Vigilar el fiel cumplimiento de las disposiciones legales en materia laboral, denunciar prácticas discriminatorias y tomar acciones para su corrección. Así como garantizar la protección de la salud de mujeres trabajadoras que laboran con materiales con alto nivel contaminante.

11. Ejecutar programas y acciones de capacitación y orientación laboral desde la educación secundaria, con el fin de preparar a las jóvenes en el amplio mundo del trabajo.

12. Promover la adecuación de espacios que permitan la satisfacción de necesidades básicas en los lugares de trabajo: servicios higiénicos, comedores, despensas, enfermerías y Centros de Orientación Infantil.

# Medio Ambiente y Mujer

Compartimos, por igual, los graves efectos provocados por la degradación de los recursos naturales, la deforestación y la contaminación del aire y agua de los ríos y mares que son el sostén de la existencia y sobrevivencia humana. Panamá tiene el compromiso de proteger sus aguas y tierras para garantizar el desarrollo del país. Las cuencas facilitan el tránsito por el Canal y la continuidad de la producción de energía.

Cabe señalar que el reconocimiento casi unánime de las potencialidades que tienen las mujeres en el proceso de desarrollo sostenible y de los efectos negativos que los crecientes problemas ambientales han tenido para ellas, no han contribuido necesariamente para garantizar su participación en cada una de las etapas del proceso de toma de decisiones políticas, formulación y ejecución de proyectos destinados a buscar los correctivos necesarios y la satisfacción de sus necesidades estratégicas de género. Contrario a esto, se les ha considerado en este proceso como simples receptoras de tales decisiones y acciones.

EL PLAN NACIONAL MUJER Y DESARROLLO PROPONE:

1. Profundizar en la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas de las instituciones encargadas de velar por el desarrollo ambiental (INRENARE, MIPPE, MINEDUC, MINISTERIO DE SALUD, MIDA, IMA, ASAMBLEA LEGISLATIVA, MUNICIPIOS, ONGs).

2. Ejecutar proyectos que capaciten e involucren a las mujeres en la conservación am-

biental y en las actividades para lograr este desarrollo.

3. Diseñar proyectos de desarrollo ambiental que fortalezcan la participación de las mujeres tomando en consideración el área de residencia rural o urbana.

4. Elaborar y difundir tecnologías apropiadas que respondan a las necesidades de las mujeres, reduzcan su volumen de trabajo doméstico y que contribuyan a la protección del medio ambiente.

5. Desarrollar programas no formales de educación ambiental dirigidos, particularmente, a las mujeres que dedican gran parte de su tiempo a los quehaceres domésticos, con el fin de reforzar no sólo su conciencia sobre los problemas ambientales, sino también su participación más activa en la toma de decisiones y en el diseño de proyectos específicos que actúan en favor del entorno natural.

6. Fomentar una producción intensiva de alimentos con miras hacia la autosuficiencia alimenticia del país, teniendo en cuenta las condiciones locales predominantes.

7. Promover sistemas agrícolas compatibles con el medio ambiente económicamente viable, para incrementar la productividad agrícola del suelo, con miras a fomentar la ordenación y reutilización de los recursos.

8. Crear, construir y mejorar las instituciones gubernamentales, y centros comunitarios que contribuyen a dar solución a los problemas del ambiente. Fortalecer su adiestramiento y la capacidad de gestión.

9. Retomar las recomendaciones hechas por los acuerdos internacionales que garantizan la participación de las mujeres en el desarrollo sostenible y la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

10. Diseñar un sistema de registro estadístico que contemple la recolección de indicadores de género que permita determinar el grado de participación que tienen las mujeres en la conservación del medio ambiente.

## Mujer y Comunicación Social

Panamá ha ratificado la libertad de expresión. La censura estatal ha tratado de impedir la divulgación pornográfica, pero su intención de intervenir en ella y en la divulgación de la violencia se ve frustrada ante el peso de los medios masivos. En la publicidad, son pocas las orientaciones que norman la representación de la mujer con respeto a su condición femenina: la imagen que se proyecta de ella no corresponde a su real participación en la sociedad; es una imagen conformada por estereotipos discriminatorios que atentan contra su aspiración individual y colectiva.

### El Plan Nacional Mujer y Desarrollo propone:

1. Desarrollar campañas mediante los medios que analicen los problemas más relevantes de la mujer.

2. Sensibilizar a los directivos, técnicos y gremios profesionales de la comunicación, a fin de que favorezcan los espacios suficientes para la promoción de una imagen respetuosa de la mujer.

3. Motivar al mercado publicitario que proyecte en sus espacios publicitarios mejores imágenes de la mujer como profesional, ama de casa, estudian-

te, partícipe de la vida política, cultural y social del país.

4. Capacitar a los (las) comunicadores (as) sociales en la perspectiva de género.

5. Desarrollar investigaciones sobre la situación profesional de las mujeres en el ejercicio de la comunicación social.

6. Divulgar sistemáticamente por los medios de comunicación los logros de la mujer en sus distintos campos de la vida cotidiana.

7. Crear medios de comunicación social alternativos, que enfoquen en los avances de la mujer: programas de radio y televisión, revistas, boletines, periódicos locales y estūdiantiles.

8. Orientar a la Dirección de Medios de Comunicación Social para que hagan efectiva las disposiciones jurídicas que regulan los medios y aquellas relacionadas con la problemática de la mujer.

# Grupos de Especial Interés

## La Mujer Indígena

Históricamente, la mujer indígena ha sido la que mayor grado de discriminación y violencia ha recibido de la sociedad. Además, por razones culturales, el modelo societal indígena dificulta el acceso independiente de la mujer a la política, al trabajo, a la educación, a la capacitación, a la tierra, al crédito y a la propiedad. Ante tantas carencias se da el éxodo rural urbano, principalmente, de las mujeres jóvenes lo que se traduce en un aumento de las actividades informales en la economía y en el incremento del servicio doméstico en las ciudades.

El Plan Nacional Mujer y Desarrollo propone:

1. Elaborar programas y servicios de capacitación permanente sobre los derechos de la mujer en la sociedad.

2. Impulsar proyectos para la generación de empleos productivos en las comunidades indígenas, rurales y urbanas.

3. Diseñar materiales educativos relacionados con la alfabetización basados en las necesidades e intereses de los grupos étnicos.

4. Elaborar programas de

sensibilización en las comunidades indígenas, dirigidos a eliminar la discriminación hacia la mujer dentro de los mismos sectores indígenas y fuera de ellos.

5. Motivar a la comunidad de autores nacionales, a fin de que recojan la riqueza de las tradiciones y patrones culturales de los distintos grupos étnicos, mediante libros de texto y obras didácticas con perspectiva de género.

6. Promover la discusión sobre la importancia de salvaguardar los patrimonios culturales y territoriales de los pueblos indígenas.

7. Legislar el carácter pluricultural y pluriétnico de la Nación panameña.

Los recursos humanos son la mayor riqueza de un país. La mujer joven, además de tener una representación mayoritaria dentro de la población panameña se destaca por su potencialidad. Toda nación que se considere responsable tiene que mirar a la juventud como sector clave partícipe del desarrollo nacional.

El Plan Nacional Mujer y Desarrollo propone:

1. Propiciar investigaciones con enfoque de género, que proporcionen la mayor cantidad de información sobre identidad, autoestima, valores, creencias, temores y expectativas de la población joven.

2. Facilitar información a grupos mixtos de jóvenes, padres y

madres de familia, educadores, autoridades y tomadores de decisiones, sobre género y sus implicaciones en la situación de desigualdad y subordinación por sexo, en la sociedad nacional.

3. Desarrollar planes educativos para formación y capacitación de jóvenes (especialmente mujeres) y facilitar su inserción en el campo laboral, con bases en la capacidad, aptitudes y destrezas y en los retos tecnológicos del presente y del futuro.

4. Promover acciones para la recreación y uso del tiempo libre, orientados al desarrollo de aptitudes artísticas, creatividad y al fortalecimiento de la cultura nacional.

5. Desarrollar acciones de educación cívica y política que fortalezca la conciencia sobre el derecho a elegir (voto consciente) y ser elegida (o) y estimule la participación de los (las) jóvenes en la toma de decisiones.

6. Mejorar la información estadística sobre la población joven, desagregada por sexo y por subgrupos etarios.

7. Promover la educación de la sexualidad vista como un proceso normal del desarrollo de los seres humanos, hombres y mujeres, con respeto, igualdad y responsabilidad.

8. Crear una ente institucional que coordine, supervise e impulse políticas hacia la juventud.

# La Mujer Campesina

En Panamá mueren más mujeres del área rural por violencia que las mujeres en las áreas urbanas. Esto puede relacionarse con los valores más tradicionales y machistas que prevalecen en esta área en general y además con el atraso económico en el cual subsiste la mayoría de las familias campesinas. Mitos, tabúes y pobreza obstaculizan o impiden a la mujer el conocimiento de la realidad hasta de su propia sexualidad. La mayoría de las mujeres campesinas no denuncian la violencia a la que están sometidas y muchas ven esta situación como algo normal, propio de su condición de ser mujeres.

Si no se dan condiciones de desarrollo en el campo, el destino de las mujeres campesinas será, principalmente, emigrar hacia la ciudad. Sólo la mujer indígena se encuentra en condiciones peores que la campesina.

EL PLAN NACIONAL MUJER Y DESARROLLO PROPONE:

1. Crear fuentes de trabajo para mujeres rurales y proyectos especiales para mujeres responsables de hogar.

2. Ajustar la educación y la capacitación a las necesidades de la mujer campesina en función de lograr actividades rentables.

3. Facilitar el acceso a tierra, crédito, tecnología, capacitación. Fomentar producción de alimentos según condiciones locales predominantes. Promover sistemas agrícolas compatibles con el medio ambiente y económicamente viables, para aumentar la producción y mantener la calidad del suelo.

4. Garantizar el suministro de agua potable y acceso a sistemas de saneamientos.

5. Mejorar los servicios de salud, bajando los costos de los medicamentos y redistribuyendo los recursos humanos y presupuestarios concentrados en las áreas urbanas.

6. Elaborar programas de educación en sexualidad y planificación familiar, para mujeres y hombres adultos y adolescentes.

7. Promover la organización comunitaria como forma de aportar al desarrollo local. En dichas instancias, hombres y mujeres deberán ejercer por igual su derecho a participar y a tomar decisiones.

8. Capacitar a mujeres y hombres para que se incorporen con sentido de equidad al trabajo productivo y a las tareas domésticas.

9. Capacitar a la mujer campesina adulta y joven para que se concienticen de la problemática de la mujer; influir en los patrones culturales con respecto al género y elevar su autoestima que le permita ampliar su visión en cuanto a equidad en el tratamiento del género.

10. Valorizar y visibilizar el trabajo productivo de la mujer campesina.

# La Mujer de Tercera Edad

Si bien las mujeres en Panamá tienen una esperanza de vida considerablemente alta, la condición y la calidad del proceso de envejecimiento deja mucho que desear.

Eso significa que se han introducido patrones culturales en la sociedad panameña que ubican a los seres humanos como valiosos en cuanto a su capacidad productiva en el mercado. Una vez pasada esta etapa se le relega y los condenan al abandono y la desprotección.

EL PLAN NACIONAL MUJER Y DESARROLLO PROPONE:

1. Desarrollar un programa especial de investigación sobre el envejecimiento con perspectiva de género y sobre la calidad de vida.

2. Ejecutar medidas conducentes a la atención de mujeres de tercera edad sobre todo, la mujer pobre campesina y la indígena.

3. Incorporar la demanda de los sectores de la tercera edad en la elaboración de programas y proyectos destinados a este sector.

4. Promover la creación de instancias locales, próximas a los grupos de atención especial, para que los servicios lleguen en forma más expedita y oportuna posible.

5. Desarrollar programas de educación sobre la importancia y el aporte de las personas de tercera edad en la sociedad en función de inculcar la gratitud social de unas generaciones sobre las otras.

# Un Poco de Historia...

1970: Creación de la Dirección Nacional del Niño y la Familia (con un área para la mujer).

1975: Creación de la Comisión Nacional para la celebración del Año Internacional de la Mujer (integrada por el sector gubernamental, privado y organizaciones femeninas).

1979: La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

1980: Panamá ratifica la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer mediante la Ley No. 4 del 22 de mayo de 1980.

1989: Creación de la Dirección Nacional de la Mujer en el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

1992: El Gobierno de Panamá cuenta con aproximadamente 55 instituciones incluyendo ministerios, entidades descentralizadas y organismos independientes. En algunas instituciones hay instancias que se dedican prioritariamente a la mujer,

pero este hecho no se destaca en el Manual de Organización del Gobierno de Panamá del mismo año.

Creación del Departamento de la Mujer en la Dirección General de Bienestar Social del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. Creación de la Comisión de Asuntos de la Mujer de la Asamblea Legislativa. Se crea una comisión "Mujer, Salud y Desarrollo "en el Ministerio de Salud.

## ... Con Perspectiva hacia el Futuro

Desde final de los años 80 resurgen diversos movimientos sociales que reflejan demandas y construyen propuestas desde la Sociedad Civil. Estos movimientos elaboran propuestas tratando de incorporar la participación democrática y la consulta en ellas. Sobre el papel de la mujer en el desarrollo nacional, diversos grupos de mujeres se unen para elevar las tradicionales políticas de gobierno a políticas de Estado, constituyéndose como "Foro Mujer y Desarrollo" y dando el presente "Plan Nacional Mujer y Desarrollo" como aporte al futuro del país.

Cronología "Foro Nacional Mujer y Desarrollo"

*1992*

| | |
|---|---|
| Noviembre | Taboga I: Foro Nacional "Mujer, Género y Desarrollo en el Panamá de hoy". |

| | |
|---|---|
| Diciembre 1992 y Enero 1993 | Redacción de diagnósticos sectoriales. |
| | *1993* |
| Febrero | Reunión de seguimiento y conformación de Comisiones de Trabajo. |
| Marzo | Comité "Clara González": Segundo Encuentro Nacional de Mujeres. |
| Abril | Reunión de coordinadoras de Comisiones de Trabajo. |
| Mayo | Foro Nacional "Mujer, Comunicación y Desarrollo" (Invitada Norma Valle). |
| Junio | Reunión de Coordinadoras de Comisiones de Trabajo. |
| Julio | Reunión sobre Política, Género y Desarrollo (Invitada Magaly Pineda) |
| Julio | Encuentro-Taller de la Mujer Indígena de Panamá. |
| Julio | Jornada "Mujer y Medio Ambiente". |
| Julio-Septiembre | Compilación "Plan Nacional para el Desarrollo de la Mujer". |

*1993*

| | |
|---|---|
| Agosto | Jornada sobre Incesto (Comisión "Violencia y Mujer Joven"). |
| Agosto | Participación en Expo-Mujer. |
| Agosto | Reunión con expertas asesoras para negociación del Plan. |
| Agosto-Noviembre | Entrevistas con partidos políticos. |
| Septiembre | Segundo Seminario de Formación en Género – Foro de Mujeres de Partidos Políticos. |
| Septiembre | Presentación del "Foro Mujer y Desarrollo" a organismos internacionales. |
| Septiembre | Presentación del "Foro Mujer y Desarrollo" a Comisión Justicia y Paz. |
| Septiembre | Taboga II: Taller sobre Género y Desarrollo (Invitadas: Sagrada Bujosa y Wilmna Saavedra). |
| Septiembre-Octubre | Consulta a expertos (as) sobre el "Plan Nacional Mujer y Desarrollo". |

*1993*

| | |
|---|---|
| Octubre | Presentación del Plan a gremios y centrales de trabajadores y trabajadoras. |
| Octubre | Presentación del Plan al Foro. |
| Octubre | Presentación del Plan a medios de comunicación social. |
| Octubre | Presentación del Plan a gremios y clubes cívicos. |
| Octubre | Presentación del Plan a diversas instancias académicas. |
| Octubre | Publicación de "Plan Nacional Mujer y Desarrollo". (Versión ejecutiva y popular). |
| Octubre | Reunión de seguimiento del Foro para revisar compromisos de estrategia. |
| Octubre-Noviembre | Presentación del Plan en las provincias. |
| Noviembre | Foro Nacional Mujer y Desarrollo: Presentación pública del Plan. |
| Noviembre-Diciembre | Preparación de la Memoria del Foro y Plan de Seguimiento. |

Ante el reto del próximo milenio que involucrará al colectivo panameño, es indispensable que se prepare el suelo para tal obra. Se recomienda hacer un análisis exhaustivo para la creación o desarrollo de un ente estatal para la formulación, coordinación y ejecución de políticas públicas y de las acciones contempladas en este "Plan Nacional Mujer y Desarrollo".

Hasta tanto se haga el estudio para el diseño de la estructura, se recomienda la conformación o formalización de un "Consejo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de la Mujer", que deberá contar con una Secretaría Técnica, que en el corto plazo, puede ser desempeñada por el Departamento de la Mujer de la Dirección de Bienestar Social del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

# Participantes del Foro Nacional Mujer y Desarrollo

| Organizaciones No Gubernamentales | Representantes |
|---|---|
| Centro Pastoral de Mujeres contra el Maltrato (CEPAM), CARITAS-Panamá | María Antonieta Adames<br>Querube Serrato |
| Centro de la Mujer Panameña (CEMP) | Cecilia Moreno Rojas |
| Fundación para la Promoción la Mujer | Teresita Yaniz de Arias<br>Dagmar de Alvarez<br>H.L.S. Mary Alfaro de Villageliú |
| Centro de Estudios y Capacitación Familiar (CEFA) | Gladys Miller Ramírez |
| Mujeres Colonenses en Camino (MUCEC), Colón | Romelia A. de Robinson |

| | |
|---|---|
| Programa de la Mujer del Centro de Promoción y Acción Social (CEPAS), Veraguas | Mayra Pérez |
| Centro de Asistencia Legal Popular (CEALP) | Magaly Castillo, Rosina Pérez |
| Centro para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM) | Alma Montenegro de Fletcher<br>Aida Moreno de Rivera<br>Maritza Herrera |
| Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Bocas del Toro | Isabel Alvendas<br>Eysel Castillo |
| Asociación para la Planificación Familiar (APLAFA) | Edilma de Villa |
| Centro para el Desarrollo Integral del Niño, la Mujer y la Familia | Martha Barría |
| Clínica Margarita de la Cruz Blanca Panameña | Damaris Rodríguez |
| Nutre-Hogar de Panamá | Sussy de Varela, Teresita Garrido |
| Nutre-Hogar de Veraguas | Griselda S. de Castillo |
| Asociación Centro de Estudios y Acción Social Panameño (ACEASPA) | Mariela Arce, Luz Aleyda Terán, Myrna Flores Chang |

| Organizaciones de Mujeres | Representantes |
|---|---|
| Federación Nacional de Mujeres de Negocios y Profesionales de Panamá | Selenia Canto de Ruíz |
| Grupos de Autoayuda | Gloria Young |
| Federación de Mujeres Metodistas | Guadalupe de Smith |
| Nueva Identidad Organización de Mujeres | Luz María Castillo |
| Unión Nacional de Mujeres Panameñas (UNAMUP) | Ermila Múñoz |
| Unión Nacional de Mujeres Periodistas de Panamá | Lucrecia Herrera |
| Movimiento de Mujeres Campesinas de la Costa Abajo | Polinar Alveo |

| Redes-Coordinaciones | Representantes |
|---|---|
| Red de Comunicadoras Sociales | Martha Lucía Moncada |
| Comité Nacional de Mujeres "Clara González" | Ileana Centeno |

| | |
|---|---|
| Red contra la Violencia a la Mujer | Nilda Esther Santamaría, Angela Alvarado |
| Comité Organizador del Primer Encuentro de Mujeres Indígenas | Rufina Venado, Loys Paniza, Marina Montezuma, Clelia Mezúa, Dialys Ehrman |
| Comité de Organizaciones Juveniles | Migdalia Rodríguez, Deika Nieto |

| UNIVERSIDADES | REPRESENTANTES |
|---|---|
| Comisión Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer (CIEM), Universidad Nacional de Panamá | Urania Ungo |
| Universidad Santa María La Antigua (USMA) | Vicenta Díaz |
| Facultad de Comunicación Social, Universidad Nacional de Panamá | Vielka Vásquez |

| CENTRALES OBRERAS | REPRESENTANTES |
|---|---|
| Central Nacional de Trabajadores de Panamá (CNTP) | Carmen Lizárraga |
| Confederación de Trabajadores de la República de Panamá (CTRP) | Carmen de Coronado |

| Iglesias | Representantes |
|---|---|
| Programa Metodista de Avance y Desarrollo (PROMAD) - Iglesia Evangélica Metodista de Panamá-Iglesias Metodistas del Caribe y Centro América | Bertha Vargas |
| Parroquia Santa Cruz de Chilibre | Hna. Sagrario Santesteban |
| Equipo Misionero de Santa Fé, Vicariato del Darién | Hna. Conchita Hojilla |
| Equipo Misionero de Chagres, Diócesis Misionera de Colón y Kuna Yala | Hna. Emilia Vicente<br>Hna. Amparo Aguilar |
| Programa del Ministerio y Educación Social (PROMESA), Iglesia Episcopal | Sandra Fuentes |
| Parroquia San Isidro, Soná, Veraguas | Hna. Graciela Díaz |

| Asamblea Legislativa Partidos Políticos | Representantes |
|---|---|
| Partido Revolucionario Democrático (PRD) | H.L.S. Maruja Moreno de Gortay |
| Movimiento Papa Egoró, Secretaría Madre Tierra | Glenda Velotti Monteza |

| | |
|---|---|
| Asamblea Legislativa | H.L.S. Alicia Franco |
| Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos | Carmina Casís |
| ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES | REPRESENTANTES |
| Departamento de la Mujer, Dirección General de Bienestar Social, Ministerio de Trabajo y Bienestar Social | Nora Arosemena de Batinovich |
| Dirección General de Bienestar Social,(MITRABS) | Maribel Herrera Sánchez |
| Comisión Nacional Intersectorial de la Mujer (CONAIM),Ministerio de Salud | Alba de Rolla, Haydee Jurado de Romero, Asilda Abrego |
| Comisión Mujer, Educación y Desarrollo, Ministerio de Educación | Marilyn Montanari |
| Dirección Nacional de Educación, Ministerio de Educación | Paula Troya |
| Dirección de Planificación, Ministerio de Desarrollo Agropecuario | Irma Tuñón Berrocal |

| | |
|---|---|
| Departamento de Planificación Social, (MIPPE) | Rosa Elena de la Cruz, Marcia Liris Rivera |
| Coordinación y Promoción de Acciones en Areas Marginadas (COPRAM), (MIPPE) | Carmen S. de Barroso Edith de Kowalczyk |

COMUNICADORAS

Maribel Cuervo de Paredes
Lorena Zeballos

**COORDINACIÓN METODOLÓGICA:**
Mariela Arce
**ASISTENCIA TÉCNICA:**
Mirna Flores Chang, Aleida Terán, Maritza Pittí
Asociación Centro de Estudios y Acción Social Panameño (CEASPA),
Programa de la Mujer

**"PLAN NACIONAL MUJER Y DESARROLLO 1994-2000":**
Autoras: Foro Mujer y Desarrollo
Edición: Hans Roeder
Redacción: Ileana Golcher, Carmen Núñez

PRODUCCIÓN: IMAGE TEXT, S.A.
IMPRESO EN IMPRESORA PACÍFICO, S.A.
PANAMÁ, 1993